

CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CAMPUS LEÓN

La Comisión Especial para la Selección de Candidatos a Director de la División de Ciencias e Ingenierías de la Universidad de Guanajuato Campus León, designada por el Consejo Divisional de Ciencias e Ingenierías en su sesión extraordinaria del 06 de junio de 2016, en atención a lo dispuesto por los artículos 4, 10, 20, 27, 28 fracciones V y VI y 29 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de conformidad con los artículos 67, 68, 71, 72, 73, 74 y 75 del Estatuto Orgánico y los artículos 9 y 10 del Estatuto Académico y

CONSIDERANDO

Que la autonomía de gobierno concedida por el decreto gubernativo No. 279 emitido por la LV Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, implica el ejercicio consciente, responsable y razonado de la libertad para designar Director de la División de Ciencias e Ingenierías de la Universidad de Guanajuato Campus León para el período 2016-2020, emite la presente

CONVOCATORIA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS

Para participar, con la responsabilidad, la honestidad y la madurez inherentes a su calidad de universitarios, en el proceso de designación del Director de la División de Ciencias e Ingenierías de la Universidad de Guanajuato Campus León para el período 2016-2020. Pueden registrarse o ser registrados los universitarios que consideren que en ellos concurren las características que señala el artículo 20 de la Ley Orgánica, a fin de que el Consejo Divisional de Ciencias e Ingenierías presente su propuesta de candidatos a Director de la misma División a la Junta Directiva, conforme a las siguientes

BASES

Primera. Se recibirán las solicitudes de registro en el período comprendido entre el 25 de julio y el 5 de agosto de 2016, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. y de 16:00 a 17:00 horas. Las solicitudes de registro deberán dirigirse a la Comisión Especial para la Selección de Candidatos a Director de la División de Ciencias e Ingenierías de la Universidad de Guanajuato Campus León. La entrega de la solicitud de registro se realizará en forma individual por el aspirante o por un proponente ante integrantes de la Comisión Especial en su oficina ubicada en Secretaría Académica de la División de Ciencias e Ingenierías (DCI) ubicada en el edificio "A", con domicilio en Loma del Bosque # 103, Fraccionamiento Lomas del Campestre, León, Gto.. Para ello, se solicitará la cita respectiva a la Secretaría Académica de la División de Ciencias e Ingenierías, al teléfono 01 477 7885100, ext. 8414, en horario de 10:00 a 15:00 horas.



Segunda. Las solicitudes de registro deberán presentarse por escrito y estar debidamente fundadas y motivadas, anexándose a las mismas la siguiente documentación en original o copia certificada:

- I. Manifestación por escrito de la persona aspirante declarando que acepta la nominación y los términos de la presente convocatoria;
- II. Documento oficial que avale grado universitario de nivel superior;
- III. Constancia de ser Profesor de Carrera y tener por lo menos cinco años de experiencia académica, de los cuales por lo menos los tres últimos deberán ser dentro de la Universidad de Guanajuato;
- IV. Curriculum vitae en versiones extensa y resumida (máximo una cuartilla), en formato impreso y archivo digital tipo PDF, grabado en medio físico: disco óptico, memoria electrónica;
- V. Documento que contenga la declaración del aspirante en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con impedimento alguno de los previstos en el artículo 20 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y
- VI. Documento con su propuesta de proyecto de desarrollo para la División con base en el cual se analizará su conocimiento de la realidad institucional y su capacidad de conducción, de acuerdo con el artículo 20, fracción IV de la Ley Orgánica y de los artículos 74 y 75 del Estatuto Orgánico.

El proyecto deberá tener una extensión máxima de 25 páginas con interlineado de 1.5, con letra tipo arial de 12 puntos, y deberá ser entregado en forma impresa y electrónica (disco o memoria usb). Una vez que los miembros de la Comisión que reciban el proyecto lo depositarán en un sobre que se cerrará, se sellará y se rubricará, el cual será abierto hasta el cierre de la convocatoria.

Los documentos antes señalados deberán presentarse en una sola exhibición.

Tercera. Una vez aceptada la solicitud de registro, la Comisión Especial otorgará debida constancia de recepción de documentos a los interesados.

En cada caso, al cierre de la convocatoria, la Comisión Especial verificará la procedencia o improcedencia del registro y comunicará oportunamente la resolución de manera fundada y motivada al aspirante.

Cuarta. Durante 15 y el 16 de agosto del año en curso, la Comisión Especial citará a los aspirantes para entrevistarlos; y con base en un análisis del proyecto de desarrollo, del conocimiento de la realidad institucional y de la capacidad de conducción de la División de cada aspirante, dictaminará quienes puedan ser considerados como candidatos.



El 19 agosto la Comisión Especial para la Selección de Candidatos a Director de la División presentará su dictamen ante el Pleno del Consejo Divisional respecto a quienes puedan ser considerados como candidatos, comunicando de ello a los propios interesados. En la sesión respectiva, el Consejo Divisional resolverá sobre el dictamen de la Comisión Especial y definirá quienes serán considerados como candidatos.

Con apego a los principios de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, a partir del 29 de agosto y hasta el 2 de septiembre los candidatos promoverán su candidatura ante la comunidad universitaria de la División, en las modalidades y calendario que la Comisión Especial establezca.

La Comisión Especial realizará la consulta de la opinión de la comunidad universitaria por los medios que estime idóneos.

La Comisión Especial, una vez concluido el proceso de consulta, rendirá el dictamen correspondiente ante el Pleno del Consejo Divisional en la sesión del 9 de septiembre del presente año. En esta sesión, una vez que los candidatos hayan presentado sus respectivos proyectos de desarrollo, el Consejo Divisional en ejercicio de sus atribuciones, resolverá sobre las candidaturas y definirá sus propuestas a la Junta Directiva, incluyendo únicamente las que hayan sido aprobadas por el Pleno.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Especial para la Selección de Candidatos a Director de la División de Ciencias e Ingenierías de la Universidad de Guanajuato Campus León o por el Pleno del Consejo Divisional de Ciencias e Ingenierías de la Universidad de Guanajuato Campus León, según corresponda.

"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"

León, Gto., a 1 de julio de 2016

LA COMISION ESPECIAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS
A DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS
DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CAMPUS LEÓN
Dr. José de Jesús Bernal Avarado, Presidente
Dr. Óscar Gerardo Loaiza Brito, Secretario
Dr. Francisco Sastre Carmona
Dr. Arturo González Vega
M. F. Jorge Enrique Alba Rosales

Para cualquier aclaración en relación con esta convocatoria comunicarse al teléfono (01 477) 7885100, Ext. 8414, o e-mail: secrea@fisica.ugto.mx

División de Ciencias e Ingenierías Loma del Bosque No. 103 Col. Lomas del Campestre C.P 37150 León, Guanajuato.